



AQUILES JOSÉ AROCA AGÁMEZ
ABOGADO
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

señor:

JUEZ PRIMERO (1°) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE VALLEDUPAR.

E.

S.

D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR.
DTE: JORGE FIDEL NAVARRO BECERRA.
DDO: YAIR GUILLEN CATAÑO.
RAD: 20001-4003-008-2016-00011-00.

AQUILES JOSE AROCA AGAMEZ, Apoderado de la parte actora en el asunto de la referencia, por medio del presente escrito me dirijo a usted muy respetuosamente para allegar con destino al proceso liquidación del crédito debidamente actualizada. Lo anterior de acuerdo con los siguientes valores.

Capital.....	\$	4.000.000.
Intereses corrientes o plazo. Del 14/03/ 2015 al 14/06/2015 al 1,5 % ...	\$	180.000.
Interese de Mora: Del 15/06/2015 al 15/03/2023. Al 2% por 92 meses.	\$	7.200.000.
Costas:.....al 7%.....	\$	19.136.000.
Total, Liquidación:	\$	23.316.000.

SON. VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS ML/CTE.

Enviar el link al correo electrónico: aquilesaroca10@gmail.com

Del señor Juez;

Atentamente;


AQUILES JOSE AROCA AGAMEZ.
C.C. N° 77.191.925., expedida en Valledupar.
T.P. N° 142.191., del C.S de la J.